

Curso de Actualización  
**CONTROL DE  
CONSTITUCIONALIDAD**

*Organizado por la Sede Derecho e Informática conjuntamente con la  
Dirección de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

 (021) 590 353 / (0982) 466 412

**#tecnologíaeducativa #lanuevautic**

## NORMATIVA DEL PROYECTO

El Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), aquí debe insertarse las normativas de la ANEAES, CONES y Res. CSU

<b>CONESA NEAES</b>	Art. 65 de la Ley No. 4995/13/	Que establece que los programas de capacitaciones son aquellas que se desarrollan para las actualizaciones respectivas para cada área del saber
	<b>Componente 2. Docentes. 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal docente</b>	Que en su inc. e) dice: Organizar planes de capacitación de docentes para reforzar los puntos débiles detectados en los resultados de la evaluación docente.
<b>UTIC- CSU</b>	2/19	Por la cual se aprueban las políticas de la UTIC
	10/2022	Por la cual, la Vicerrectoría de Gestión de Calidad ha validado la Guía para Elaboración de Cursos, Taller y Diplomados - Versión 2
	78/20	Por la cual se autoriza a los Decanatos a emitir resoluciones de Aprobación de Diplomados

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Ha sido poco estudiado en forma sistemática el sistema de control constitucional concentrado creado a partir de la Constitución vigente desde el año 1992 no obstante una continua y permanente doctrina comentada por grandes maestros como Luis Lezcano Claude o Juan Carlos Mendonça; quienes han reducido su problemática en no pocas publicaciones que la ponen de manifiesto en forma clara y permiten una aprendizaje y difusión de las mismas a profesionales del derecho y estudiantes avanzados.

En rigor, este estudio permite un avance significativo en la ponderación del sistema de control constitucional y la incorporación al bagaje técnico-jurídico de quienes deseen abocarse a la práctica judicial; pues además permite una comprensión rápida de las principales dificultades, así como el uso de las herramientas de la normativa constitucional y legales propias del sistema de control constitucional.

Curso de Actualización  
**CONTROL DE  
CONSTITUCIONALIDAD**

## PERFIL DE INGRESO

El Curso de Control de Constitucionalidad está dirigido a profesionales y estudiantes que requieren adquirir las competencias necesarias de modo a dar las soluciones a los problemas planteados a partir de casos judiciales.

Reloj: 24 horas  
Pedagógicas: 36 horas

**CARGA  
HORARIA**

## DÍAS DEL CURSO

Viernes de 18:00 Hs a 20:00 Hs  
Sábados de 08:00 Hs a 12:00 Hs  
Inicio del curso: viernes 28 de abril

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos documentales esenciales para cursar el curso son:

- Título de Grado
- Cédula de Identidad

## MODALIDAD

Presencial

## Requisitos de infraestructuras

Se requiere la infraestructura tecnológica básica para la modalidad presencial; en la que se priorice las formulas artesanales de siempre; aunque si debe enfatizarse que desde un inicio el estudiante deberá concurrir a clases en forma excluyente con la Constitución; la Ley 609/95 y el Código Procesal Civil; material sin los cuales la comprensión del proceso de asimilación de estas competencias sería imposible.

## PERFIL DE EGRESO POR COMPETENCIA

Analiza los fundamentos teóricos, doctrinales y jurisprudenciales en que se sustentan las resoluciones judiciales de la Corte Suprema de Justicia en relación al sistema de control constitucional por vía de acción y de excepción.

**#tecnologíaeducativa #lanuevautic**

Curso de Actualización

## CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

### OBJETIVOS GENERALES

Determina los mecanismos de control de constitucionalidad sea esta por vía de excepción como por vía de acción. Libro IV del Código Procesal Civil

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conceptualiza el Control de Constitucionalidad
- Examina los conceptos de las distintas Garantías Constitucionales.
- Examina la organización del Estado y Gobierno en la Constitución Nacional.
- Diferencia las Garantías Constitucionales y de Control de Constitucionalidad

### MALLA CURRICULAR

Identificación					
Denominación	Carga Horaria reloj Total	Carga Horaria pedagógica Total	Días	Sede	Modalidad
Control de Constitucionalidad	24	36	Viernes y Sábados	Derecho e Informática	Presencial

# UTIC

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
INTERCONTINENTAL

Curso de Actualización

## CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

### DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

El módulo de esta forma; tiene como competencia, familiarizar al estudiante en el procedimiento y en el conocimiento preciso de las normas constitucionales relacionados y para el efecto estudiar estos puntos sobre la base de tres casos que involucran el examen basado en la jurisprudencia de tres casos que proporcionan en 8 fallos una importante experiencia judicial; con el beneficio adicional de que en tales fallos se condensan cuestiones de fondo y de forma.

### CUERPO DE CONOCIMIENTOS ORGANIZADO EN UNIDADES CON SUS RESPECTIVAS CAPACIDADES A SER DESARROLLADAS

CAPACIDADES	UNIDADES DIDÁCTICAS
Reconoce la importancia de la jurisprudencia, así como las fuentes de la jurisprudencia constitucional.	UNIDAD I: TEMAS GENERALES. La jurisprudencia, concepto. Órganos generadores de la jurisprudencia. El Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia. Las Salas. Competencias.
Valora la relación funcional entre las Salas Constitucional y las demás Salas de la Corte Suprema de Justicia.	UNIDAD II: LA NORMATIVA VINCULADA AL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. La Corte Suprema de Justicia; la Sala Constitucional; su regulación por la Constitución. La ley 609/1995, Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. El libro IV del Código Procesal Civil.

**#tecnologíaeducativa #lanuevautic**

Curso de Actualización  
**CONTROL DE  
CONSTITUCIONALIDAD**

Analiza a través de los fallos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.	UNIDAD III: JURISPRUDENCIA 4 FALLOS 2 CASOS. Caso I. Análisis de la jurisprudencia. El Caso Osvaldo Ferrás contra Resolución de la Cámara de Diputados. Caso: II. El caso de la Doble Acefalía; crimen del vicepresidente Dr. Luis María Argaña y renuncia del Ing. Raúl Cubas Grau.
Valora la jurisprudencia teniendo en cuenta las decisiones procesales o de forma	UNIDAD IV: JURISPRUDENCIA CASO III. Análisis de la Jurisprudencia respecto de la inamovilidad de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.
Valora el conflicto de intereses entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial.	UNIDAD V: JURISPRUDENCIA El caso Carmelo Augusto Vicente Castiglioni Alvarenga contra el Diario ABC color Editorial AZ y/o Aldo Zuccolillo Moscarda. 4 Fallos. Discrepancia entre Salas.
Relaciona los fallos estudiados y elabora conclusiones sobre los mismos.	UNIDAD VI. RELACIONANDO LOS FALLOS ESTUDIADOS. Conclusiones generales. Evaluación.

**NÓMINA DE FUNCIONARIOS  
RESPONSABLES**

- Docente responsable: Prof. Dr. Nicolás Rafael Gaona Irún
- Abg. Raquel Ramos Aquino - Decana
- Dra. Margareth Ma. Lys Genes- Directora de Programas de Postgrado
- Abg. Joccielli Bertolini - Coordinadora de Programas de Postgrado
- Lic. Cynthia Mieres - Directora de Sede Derecho e Informática.

 (021) 590 353 / (0982) 466 412

# UTIC

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
INTERCONTINENTAL

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



#tecnologíaeducativa #lanuevautic